ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA (440)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 10/05/23

HORA INICIO: 12:00 HS

MODALIDAD-LUGAR: Presencial. Campus UNVM – Arturo Jauretche 1555 – Villa María

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: NUEVE (9)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1	Designación de Consejeros para la firma del Acta
2	Protocolos suscriptos
3	Dictámenes Concurso docente. - Área: Derecho, Espacio curricular: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, Cargo: Adjunto, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22 - Área: Derecho, Espacio curricular: Derecho Privado, Cargo: Adjunto, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22
4	Propuesta adscripción: Josefina Peiretti, Espacio Curricular: "Gestión del Desarrollo Local y Regional". Director: Gabriel Suárez Fossaceca
5	Propuesta designación interina docente
6	Propuesta Tribunal TFI Especialización en Sindicatura Concursal
7	Propuesta correspondencia entre Planes Lic. en Sociología (Disp. 044/23)

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad la incorporación de los siguientes temas:

8	Selección Ayudante Alumno: Dictámenes - Designación
9	Propuesta Auspicio: POLÍTICAS DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA EDUCATIVA. Acerca del ecosistema de aprendizaje de la Ciudad de Córdoba.
10	Propuesta designación docente suplente
11	Propuesta Curso de posgrado: Construcción de trayectorias y perfiles: carrera docente
12	Propuesta Espacio del CTFC - 2º Tramo

13	Reconocimiento correspondencia entre Módulos de NFC y del NIC con el 1er Tramo del CTFC (Disp 50/23)
14	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 046/23)
15	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta designación docentes suplentes
16	Solicitud auspicio XI Jornadas de Pensamiento de Rodolfo Kusch: arte y poéticas americanas"

<u>Primer Punto del orden del día que dice</u>: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a las Consejeros Mariana Corradini y Mónica Doffo.

<u>Segundo punto que dice</u>: Protocolos suscriptos

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

ORGANISMO	OBJETO
MUNICIPALIDAD VILLA MARÍA	Encuestadores de Hogares
COLEGIO PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL (Delegación Villa María)	Centros de Vinculación

No existiendo objeciones sobre los protocolos suscriptos se ratifican y se protocolizan con el número de la presente Acta.

<u>Tercer punto que dice:</u> Dictámenes Concurso docente.
- Área: Derecho, Espacio curricular: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, Cargo: Adjunto, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22
- Área: Derecho, Espacio curricular: Derecho Privado, Cargo: Adjunto, dedicación: Simple. Llamado RCD 066/22

Por unanimidad se resuelve aprobar los dictámenes y proponer la designación de los postulantes, Damián Abad y Mauro Beltrami, respectivamente, según lo indicado por la Comisión Evaluadora actuante, en cada uno de sus dictámenes.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo 592 del Expte. 960/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Adjunto, dedicación simple, en el área: Derecho. Espacio Curricular de referencia: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación del Profesor Damián Esteban Abad (DNI. 20874448)para ocupar el cargo referido.*

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que la designación del docente está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por*

consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 3º.- *Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina del*
Profesor Damián Esteban Abad (DNI. 20874448), contenida en la Resolución Rectoral Nº 158/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 029_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo 594 del Expte. 960/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Adjunto, dedicación simple, en el área: Derecho. Espacio Curricular de referencia: Derecho Privado y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación del Profesor Mauro Gabriel Beltrami (DNI. 23181507) para ocupar el cargo referido.*

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que la designación del docente está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 3º.- *Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina del*
Profesor Mauro Gabriel Beltrami (DNI. 23181507), contenida en la Resolución Rectoral Nº 158/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 030_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Cuarto punto que dice</u>: Propuesta adscripción: Josefina Peiretti, Espacio Curricular: "Gestión del Desarrollo Local y Regional". Director: Gabriel Suárez Fossaceca.
Constituidos en comisión, por unanimidad, se resuelve designar a la profesional en calidad de adscripta bajo la dirección del Profesor/Decano Gabriel Suárez Fossaceca.
Por Secretaría se deja constancia que el Decano se abstiene de la votación.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

***ARTICULO 1º.-** DESIGNAR, a la Lic. Josefina Peiretti (DNI. 39613975), en calidad de adscripta en el espacio curricular "Gestión del Desarrollo Local-Regional" de la Lic. en Desarrollo Local Regional, quien, durante el ciclo lectivo 2023 se desempeñará, en la sede Villa María, bajo la dirección del Decano Gabriel Suárez Fossaceca.*

***ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 031_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Quinto punto que dice</u>: Propuesta designación interina docente
Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.
Finalizado el análisis de la propuesta y los motivos que dan su origen, se resuelve por unanimidad aprobar la designación interina del Contador Ignacio Garrido en el cargo de ADG dedicación Simple.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

***ARTICULO 1º.-** Proponer la designación interina del Contador Ignacio Garrido (DNI. 37.437.369), en el cargo de Auxiliar Docente Graduada dedicación Simple, ello a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/24, lo que sea primero.*

***ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de renovar o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.*

***ARTÍCULO 3º.-** Establecer que el docente referido deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.*

***ARTÍCULO 4º.-** Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.*

***ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 032_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Sexto punto que dice</u>: Propuesta Tribunal TFI Especialización en Sindicatura Concursal
Por unanimidad se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza.

<u>Séptimo punto que dice</u>: Propuesta correspondencia entre Planes Lic. en Sociología (Disp. 044/23)
Por unanimidad se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza.

<u>Octavo punto que dice</u>: Selección Ayudante Alumno: Dictámenes - Designación

El Consejo, constitución en comisión resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras y la consecuente designación de los postulantes propuestos.
En el caso particular de Teoría Sociológica II se aprueba por unanimidad, a sugerencia de la comisión evaluadora, designar al tercer postulante.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *APROBAR los dictámenes emitidos por las Comisiones Evaluadoras actuantes en la selección de Ayudantes Alumnos categoría Ad-honorem en el marco del llamado dispuesto por Resolución de Decano N° 013/2023.*

ARTÍCULO 2º.- *DESIGNAR, en calidad de ayudantes alumnos categoría ad-honorem a los estudiantes propuestos por las respectivas Comisiones Evaluadoras, quienes se desempeñarán en los espacios curriculares que se detallan en cada caso, en el Anexo de la presente resolución, ello a partir de la fecha de sustanciación de la selección y hasta la finalización del dictado del Espacio Curricular objeto de la misma, en el ciclo lectivo 2024 o hasta el egreso del estudiante, lo que sea primero.*

ARTICULO 3º.- *ESTABLECER que la finalización y aprobación de la ayudantía se acreditará mediante Resolución de Decanato, previo informe sobre el desarrollo de la misma presentado por el estudiante y avalado por el director de la ayudantía.*

ARTICULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese*
Resolución Nº 033_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Noveno punto que dice</u>: Propuesta Auspicio: POLÍTICAS DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA EDUCATIVA. Acerca del ecosistema de aprendizaje de la Ciudad de Córdoba.
Por unanimidad se resuelve tratar la solicitud de auspicio, atento a que las inscripciones a esta actividad vencen el 31/05/23 y da comienzo el 14/06/23.
Por unanimidad se resuelve otorgar el auspicio requerido.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Otorgar auspicio académico al trayecto de formación denominado POLÍTICAS DE INNOVACIÓN PARA LA MEJORA EDUCATIVA. Acerca del ecosistema de aprendizaje de la Ciudad de Córdoba organizado por la secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba a llevarse a cabo entre los días 14 y 16 de junio del corriente año.*

ARTÍCULO 2º. *– Autorizar el uso del isologotipo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales en la difusión de la actividad como auspiciante académico*

***ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 034_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Décimo punto que dice</u>: Propuesta designación docente suplente
Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.
Por unanimidad se resuelve aprobar la designación de la Profesora María Belén Listello en calidad de docente suplente.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

***ARTICULO 1º.-** Proponer la designación en calidad de docentes suplentes de la Profesora María Belén Listello (DNI. 40573648), en el cargo de Auxiliar Docente Graduada dedicación Simple, ello a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/24 o hasta la reincorporación de la Profesora Raquel Susana Abrate (DNI. 12145469), lo que sea primero.*

***ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de renovar o dejar sin efecto las designaciones contenidas en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.*

***ARTÍCULO 3º.-** Establecer que los docentes referidos deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.*

***ARTÍCULO 4º.-** Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.*

***ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 035_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Décimo primer punto que dice</u>: Propuesta Curso de posgrado: Construcción de trayectorias y perfiles: carrera docente
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

<u>Décimo segundo punto que dice</u>: Propuesta Espacio del CTFC - 2º Tramo
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

<u>Décimo tercer punto que dice</u>: Reconocimiento correspondencia entre Módulos de NFC y del NIC con el 1er Tramo del CTFC (Disp 50/23)
El Consejo, constituido en comisión resuelve por unanimidad tomar conocimiento y avalar la decisión adoptada por la Secretaria Académica del IAPCS mediante Disposición Nº 050/2023 Interpretar que, ante las solicitudes de estudiantes que, encontrándose en etapa de terminalidad académica se

encuentran inscriptos en carreras cuyos Planes de Estudio no se implementan en la actualidad, se debe aplicar el cuadro comparativo entre el CBU y el NIC y NFC establecido en la RCS 078/05 y la tabla de correspondencia especificada en la RCS 376/21 y facultar a Secretaría Académica a fin de que aplique este criterio ante nuevas solicitudes.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Tomar conocimiento y avalar la decisión adoptada por la Secretaria Académica del IAPCS mediante Disposición Nº 050/2023.*

ARTÍCULO 2º.- *Interpretar que, ante las solicitudes de estudiantes que, encontrándose en etapa de terminalidad académica se encuentran inscriptos en carreras cuyos Planes de Estudio no se implementan en la actualidad, se debe aplicar el cuadro comparativo entre el CBU y el NIC y NFC establecido en la RCS 078/05 y la tabla de correspondencia especificada en la RCS 376/21.*

ARTÍCULO 3º.- *Facultar a Secretaría Académica a fin de que aplique el criterio referido en el artículo anterior, ante nuevas solicitudes.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 036_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Décimo cuarto punto que dice</u>: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Propuesta Comisión Evaluadora (Disp. SA 046/23)
Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar la conformación de las Comisiones Evaluadoras que se detalla a continuación, la que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedente y Oposición para la cobertura de cargos docentes según se especifica a continuación:*

Llamado: RCD 067/22 - Expte. 960/2022 Anexo 605, caratulado: Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición - IAPCS. Área: Tributaria. Espacio Curricular: Legislación y Técnica Tributaria II. Cargo: Auxiliar Docente Graduado. Dedicación: Simple

Titulares	*Suplentes*
ADRIANA IÑIGUEZ (UNVM) *PABLO PAGOLA (UNVM)* *NORBERTO PORCEL DE PERALTA (UNRC)*	*LAURA CATINI (UNVM)* *CINTIA REMONDINO (UNRC)*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 037_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Décimo quinto punto que dice</u>: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta designación docentes suplentes

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Proponer la designación en calidad de docentes suplentes de los profesionales que se detallan a continuación, ello a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/24 o hasta la reincorporación de la Profesora María José Bustos (DNI. 11.748.485), lo que sea primero.*

Docente (DNI)	*Cargo*	*Dedicación*
Diego Patricio Garofani (DNI. 30771935)	*Adjunto*	*Simple*
Carolina Ivana Pranzoni (DNI. 27075557)	*Adjunto*	*Simple*

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de renovar o dejar sin efecto las designaciones contenidas en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que los docentes referidos deberán integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.*

ARTÍCULO 4º.- *Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.*

ARTÍCULO 5º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución Nº 038_23 (Sesión 10_05_23) (Acta 440)

<u>Décimo sexto punto que dice</u>: Solicitud auspicio XI Jornadas de Pensamiento de Rodolfo Kusch: arte y poéticas americanas"

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

No habiendo más temas por tratar, siendo las 13:00 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o Giovanni Tiezzi	Consejera/o Leticia Camusso	Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 440- ORDINARIA
10/05/2023
ASISTENCIA - PRESENCIAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico para notificación formal	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Camusso, Leticia Laila	29703725	GRADUADOS	leticiacamusso@gmail.com;	12:00			
Corradini, Mariana Carola	22726728	PROFESORES	marianacorradini@gmail.com;	12			
Doffo, Mónica	25350965	NODOCENTE	monicadoffo76@gmail.com;	12.00			
Irusta, Silvina Mercedes	25289495	PROFESORES	silvirusta@unvm.edu.ar	12 00			
Martínez, Verónica Natalia	31608335	AUXILIARES	vero_m_ts@hotmail.com;	12,00			
Morichetti, Mariela Rosa	24598431	PROFESORES	rmorichetti@cgdweb.com.ar;	12:02			
Poncio, Adalberto Darío	13571133	PROFESORES	darioponcio@gmail.com;	12,00			
Sánchez Malo, Sofía	40775408	ESTUDIANTES	sosanchezmalo@gmail.com;				
Tiezzi, Giovanni Valentino	42443404	ESTUDIANTES	giovanni.tiezzi2@gmail.com;	12 00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com	12 00			
Achad, Virginia		Secretaria Académica		12 00			
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión		1200			
Alvarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar; decanatosocialesunvm@gmail.com				
Corrión, Gonzalo		Profesores		12:00			
Giretti, M.				12 00			

Universidad Nacional Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 440

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar> 19 de mayo de 2023, 9:54
Para: Mónica Doffo <monicadoffo76@gmail.com>, "DOC. Corradini, Mariana" <marianacorradini@gmail.com>, MARTÍNEZ Verónica Natalia <vnmartinez@unvm.edu.ar>, Mariela Morichetti <rmorichetti@cgdweb.com.ar>, Virginia Achad Virginia <mvachad@unvm.edu.ar>, Giovanni Tiezzi <giovanni.tiezzi2@gmail.com>, Silvina Irusta <silvirusta@unvm.edu.ar>, Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Darío Poncio <darioponcio@gmail.com>, Leticia Camuso <leticiacamusso@gmail.com>, Sofía Sánchez Malo <sosanchezmalo@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General* (en nuestro caso respondiendo a este correo), *dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita "*La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

440 Acta Definitiva (10_05_23) (O).pdf
983K